



CÓDIGO: 4867

CONTRATACIÓN PÚBLICA: EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

1.ª Edición

Modalidad Semipresencial (Híbrida). Todos los contenidos, tanto presenciales como virtuales quedarán registrados en el Campus Virtual para un acceso ilimitado.

Del 8 de noviembre de 2024 al 7 de febrero de 2025, en la Sede Tecnológica de Málaga, Pza. de la Legión Española, n.º 1, 29007 Málaga.

Dirección

D. Joaquín María Barrón Tous. Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA).

D. Pablo Vicente Montalvo. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA).

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El sistema legal de contratación pública trata de conseguir que la misma se utilice como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las PYMES, y de defensa de la competencia, persiguiéndose en todo momento la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad.

De conformidad con lo expuesto en la exposición de motivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta persigue diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos.

La contratación administrativa es actualmente uno de los campos más dinámicos dentro del Derecho Administrativo. Asimismo, y como queda recogido en el documento "Las cifras de la contratación pública en 2022", de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (ORIESCON), "en España, el nivel de gasto de contratación pública de 2022 alcanzó el 11,52 % del producto interior bruto (PIB) y el 24,11 % del total del gasto público, tal como se refleja en las estadísticas del documento *Gouvernement at a Glance*, recogidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el *OECD.Stat*", lo que nos da una idea de la relevancia en España de esta materia, la contratación pública y en concreto la importancia que la misma tiene en la actividad propia de las Administraciones Públicas.

Sin embargo, la evolución de la contratación pública hacia estos objetivos anteriormente citados ha ido suponiendo la implementación de una regulación cada vez más compleja, que a su vez requiere de personal con una alta especialización en esta materia para poder culminar con éxito los procedimientos de adjudicación, que finalmente

conlleven la ejecución de las propias políticas públicas anteriormente enumeradas.

Por otro lado, en octubre de 2017 la Comisión Europea adoptó la "Recommendation (EU) 2017/1805 on the professionalisation of public procurement", recomendación sobre la profesionalización de la contratación pública, para animar a los países de la UE a aumentar la profesionalidad de las autoridades responsables de la contratación. La recomendación forma parte del paquete de contratación pública, que establece las prioridades de la política de contratación pública de la UE. Las políticas de profesionalización a escala nacional son fundamentales para garantizar que los compradores tengan las capacidades, conocimientos e integridad necesarios. Deben abordar la formación y gestión de la carrera profesional de los responsables de la contratación pública y proporcionar las herramientas necesarias para aumentar la eficiencia del proceso de contratación pública (por ejemplo, herramientas de contratación electrónica, directrices y plantillas). Dicha recomendación se ha acompañado del ProcurCompUE: el marco europeo de competencias para los profesionales de la contratación pública.

La formación en contratación pública es vital para garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos. Esta capacitación fortalece la competencia técnica, reduce errores y mejora la calidad de los procesos de contratación, promoviendo una gestión más eficaz y responsable de los fondos públicos. Una correcta gestión de los citados fondos puede reforzar la confianza ciudadana en la Administración, y resulta una cuestión esencial para el buen funcionamiento y el desarrollo socioeconómico.

Queda claro, a la luz de todo lo manifestado, que, dentro del Derecho Administrativo, la contratación pública es un ámbito que despierta en la actualidad un enorme interés desde diversas perspectivas. Tanto de personas que acaben de finalizar sus estudios en Derecho y que tengan interés por especializarse en esta materia, como de aquellos profesionales dedicados a este sector, así como de los empleados públicos encargados de gestionar los procedimientos de adjudicación.

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición

DESTINATARIOS

Son destinatarias de esta acción formativa todas aquellas personas interesadas que dispongan de una titulación universitaria de grado, preferentemente en el área jurídica, o quienes desempeñen funciones relacionadas con la contratación pública.

MATRÍCULA

Número de plazas y condiciones de admisión

Se ofertan un total de 40 plazas, por lo que las solicitudes se atenderán por riguroso orden de matriculación. La Universidad comunicará expresamente la matriculación del solicitante.

Plazo de matrícula y precio

El plazo de matrícula finaliza el 1 de noviembre de 2024.

El precio de la actividad es de 260 € (252 €, precio de la matrícula y 8 €, de tasas de secretaría).

Formalización de la matrícula

Las personas interesadas en matricularse deben formalizar su inscripción a través de uno de los siguientes procedimientos:

1. A través del procedimiento on-line disponible en la dirección:

<https://www.unia.es/automatricula>

2. Por medio del registro electrónico:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

3. Presentando en el Registro de la Sede el impreso normalizado que facilita la Universidad Internacional de Andalucía, debidamente cumplimentado.

En todos los casos se debe enviar la siguiente documentación a través de sacu.unia.es, eligiendo del desplegable "Gestión Académica/Formación permanente: Alumnos":

- Fotocopia del DNI.

- Copia del título universitario de grado que se posea o justificante laboral donde se especifiquen las funciones desempeñadas.

- Justificante bancario de haber realizado el pago.

Anulación de matrícula

La anulación de matrícula y la devolución de los derechos se regirán según lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad. En

ningún caso se devolverán las tasas de secretaría (8 euros).

La solicitud de anulación se presentará a través del registro electrónico

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

dirigida a la Sede en donde se vaya a celebrar la actividad académica, utilizando al efecto el impreso normalizado.

PROGRAMA ACADÉMICO

Sesión primera. 1. Fuentes normativas de la contratación pública: Derecho nacional y europeo. Especial mención a la Directivas vigentes en la materia. 2. Los principios básicos de la contratación pública: su proyección sobre el procedimiento de adjudicación. 3. Jurisprudencia nacional y europea. 4. La doctrina de los Órganos de resolución de recursos contractuales y de los Órganos consultivos en la materia.

Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire.

- Viernes, 8 de noviembre de 2024. Sesión presencial, de 9:30 a 14:00 h. La sesión se podrá seguir de forma virtual, a través del Campus Virtual.

Sesión segunda. 1. Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). 2. Contratos sujetos a la LCSP: tipología. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. 3. Negocios y contratos excluidos. 4. Especialidades de la contratación en materia de patrimonio histórico.

D. Joaquín María Barrón Tous y D. Pablo Matoso Ambrosiani.

- Viernes, 8 de noviembre de 2024. Sesión presencial, de 16:00 a 20:30 h. La sesión se podrá seguir de forma virtual, a través del Campus Virtual.

Sesión tercera. 1. Necesidad e idoneidad del contrato. Plazo de duración y contenido mínimo. Perfección y régimen de invalidez. 2. Potestad de autoorganización: especial referencia a los encargos a medios propios personificados.

D.ª Beatriz Idígoras Molina.

- Sábado, 9 de noviembre de 2024. Sesión presencial, de 9:30 a 14:00 h. La sesión se podrá seguir de forma virtual, a través del Campus Virtual.

Sesión cuarta. 1. Elementos subjetivos del contrato: órgano de contratación y perfil del contratante. Su finalidad. 2. Capacidad y solvencia del empresario: prohibiciones de contratar y solvencia. Integración de la

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición

solvencia y concreción de sus condiciones. La clasificación de las empresas. 3. Especial referencia a la capacidad y solvencia de las uniones de empresarios.

D.ª María Dolores Pérez Pino.

- Lunes, 11 de noviembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión quinta. 1. Objeto del contrato: requisitos. División en lotes y oferta integradora. 2. El presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato. Conceptos que deben incluirse en el presupuesto. 3. La importancia de los convenios colectivos en la determinación de los gastos de personal. Subrogación empresarial y costes laborales. 4. La revisión de precios.

D.ª Cristina Tutor Cadenas.

- Martes, 12 de noviembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión sexta. 1. Actuaciones preparatorias del contrato: consultas preliminares del mercado. Contenido del expediente de contratación. 2. Modalidades de tramitación: ordinaria, urgente y de emergencia. 3. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas: contenido y modificación. 4. Información sobre condiciones de subrogación en los contratos de trabajo.

D. Antonio Luis Faya Barrios.

- Lunes, 18 de noviembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión séptima. Procedimiento de adjudicación: primera parte. 1. Principios del procedimiento de adjudicación de los contratos del sector público. 2. Transparencia, publicidad y confidencialidad: derecho de acceso de los licitadores versus secretos empresariales. 3. Anuncio de licitación y proposiciones de los interesados. 4. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos: su presentación. Variantes y mejoras: diferencias. La subasta electrónica.

D. Enrique Soler Santos.

- Martes, 19 de noviembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión octava. Procedimiento de adjudicación: segunda parte. 1. Los criterios de adjudicación del contrato: requisitos. Especial referencia a la vinculación al objeto del contrato. Ciclo de vida de los bienes, obras y servicios. 2. Aplicación de los criterios de adjudicación y criterios de desempate. 3. Criterios sociales y medioambientales. 3. Ofertas con valores anormales o desproporcionados: parámetros de determinación y procedimiento.

D. Antonio García-Valdecasas Rodríguez.

- Lunes, 25 de noviembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión novena. Procedimiento de adjudicación: tercera parte. 1. Adjudicación del contrato: clasificación de las ofertas e indicios de prácticas colusorias. Motivación y contenido de la notificación de la adjudicación. 2. Desistimiento del procedimiento y decisión de no adjudicar o celebrar el contrato. Declaración de desierto. 3. Formalización del contrato.

D.ª Teresa Hernández Gutiérrez.

- Martes, 26 de noviembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión décima. Procedimiento de adjudicación: cuarta parte. 1. Procedimiento abierto ordinario y simplificado. 2. Procedimiento restringido. Análisis de sus principales diferencias. 3. Procedimiento con negociación: supuestos y tramitación. 4. Diálogo competitivo. 4. Procedimiento de asociación para la innovación. Análisis de sus principales diferencias.

D. José Luis Sáez Lara.

- Lunes, 2 de diciembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión undécima. El recurso especial en materia de contratación: primera parte. 1. Origen y naturaleza del recurso especial en materia de contratación: directivas de recursos y evolución normativa del recurso especial en el Derecho español. 2. Órganos de resolución de recursos contractuales: naturaleza causi jurisdiccional. El Tribunal administrativo Central y los Órganos de resolución de recursos autonómicos. Especial referencia al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA). Norma de creación de sus modificaciones. Los Tribunales locales en el ámbito de Andalucía.

D. Joaquín María Barrón Tous.

- Martes, 3 de diciembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión duodécima. El recurso especial en materia de contratación: segunda parte. 1. Ámbito objetivo del recurso especial: contratos y actos impugnables en esta vía. 2. Legitimación para interponerlo: especial referencia a las organizaciones sindicales y empresariales. 3. Forma, lugar y plazo de interposición. 4. Multas e indemnizaciones.

D.ª Carmen Lucena Cayuela.

- Martes, 10 de diciembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición

Sesión decimotercera. El recurso especial en materia de contratación: tercera parte. 1. Procedimiento del recurso: fases. Acceso al expediente versus confidencialidad de las ofertas. 2. Resolución del recurso: contenido y efectos. Su impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa. 3. Aclaración de las resoluciones e incidentes de ejecución.

D. Álvaro Carrillo Alfaro.

- Miércoles, 11 de diciembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión decimocuarta. El recurso especial en materia de contratación: cuarta parte. 1. Medidas cautelares y suspensión automática. 2. Doctrina del TARCJA en supuestos de inadmisión del recurso.

D.ª María del Rosario Forján Rioja.

- Lunes, 16 de diciembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión decimoquinta. El recurso especial en materia de contratación: quinta parte. Doctrina del TARCJA en materia de impugnación de pliegos: objeto, cuestiones de solvencia, criterios de adjudicación, prescripciones técnicas restrictivas de la concurrencia, rectificación de errores, contratos de servicios del Anexo IV y umbral mínimo del 50 % del artículo 146.3 del LCSP.

D.ª Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez.

- Martes, 17 de diciembre de 2024. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión decimosexta. El recurso especial en materia de contratación: sexta parte. Doctrina del TARCJA en materia de presupuesto y valor estimado del contrato, ofertas con valores anormales o desproporcionados, subcriterios de adjudicación no ponderados, impugnación indirecta de los pliegos y superación de los límites de la discrecionalidad técnica.

D. Manuel Gutiérrez González.

- Lunes, 13 de enero de 2025. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión decimoséptima. El recurso especial en materia de contratación: séptima parte. 1. Doctrina del Tribunal en materia de impugnación de actos de trámite cualificados: no acreditación de los requisitos de capacidad y solvencia, incumplimiento de los pliegos, vulneración del secreto de la oferta, oscuridad de los pliegos y motivación de la exclusión. 2. Doctrina del Tribunal en materia de impugnación de la adjudicación.

D. Pablo Vicente Montalvo.

- Martes, 14 de enero de 2025. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión decimoctava. 1. Contratos sujetos a la legislación patrimonial: autorizaciones y concesiones sobre bienes de dominio público y los contratos de explotación de bienes patrimoniales fuera del ámbito de la LCSP. Compraventa, donación y arrendamiento. Valores negociables y propiedades incorpóreas (2 horas). 2. Posibles soluciones a los conflictos en la ejecución de los contratos. El arbitraje. 3. Experiencia sobre la contratación centralizada en el ámbito de la Junta de Andalucía. 3. Aplicación de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2 horas).

D.ª María Rodríguez Barcia y D. Alejandro Torres Ridruejo.

- Lunes, 20 de enero de 2025. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión decimonovena. 1. Técnicas para preservar el equilibrio económico-financiero de los contratos del sector público a raíz del incremento de precios de las materias primas (2 horas). 2. Doctrina TSJA con relación a resoluciones TARCJA, cuestiones relacionadas con el REMC - pendiente (2 horas).

Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire y D.ª María del Amor Albert Muñoz.

- Martes, 21 de enero de 2025. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión vigésima. 1. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco y contratos basados. Especial referencia a los acuerdos marco en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. 2. Sistemas dinámicos de adquisición. 3. Los sistemas y la contratación electrónica como herramienta de la racionalización.

D.ª Inmaculada Barea Sánchez.

- Lunes, 27 de enero de 2025. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión vigesimoprimera. 1. Prerrogativas de la Administración Pública en el ámbito de los contratos administrativos: procedimiento para ejercitarlas. Especial referencia a la modificación y resolución de los contratos. Principio de riesgo y ventura y técnicas de reequilibrio de las prestaciones.

D. Pedro Luis Roas Martín.

- Martes, 28 de enero de 2025. Sesión virtual, 16:00 a 20:30 h.

Sesión vigesimosegunda. 1. Incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso del contrato: imposición de

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición

penalizaciones y resolución del contrato. 2. Indemnización a terceros de los daños y perjuicios causado durante la ejecución del contrato. 3. Pago del precio y transmisión de los derechos de cobro. 4. Cesión y subcontratación. 5. Condiciones especiales de ejecución.

D. Pedro Luis Roas Martín.

- Lunes, 3 de febrero de 2025. Sesión virtual, 16:00 a 20:30 h.

Sesión vigesimotercera. 1. Contrato de obras: nociones sobre su preparación, adjudicación, ejecución y extinción (2 horas). 2. Contrato de concesión de obras: nociones sobre su preparación, adjudicación, ejecución y extinción. Financiación del contrato. Derechos y obligaciones del concesionario (2 horas).

D. Francisco Javier Moreno Alcuña y D.ª Elena San Martín Trejo.

- Martes, 4 de febrero de 2025. Sesión virtual, de 16:00 a 20:30 h.

Sesión vigesimocuarta. 1. Los contratos de concesión de servicios y de servicios. Diferencia entre ambos tipos contractuales. 2. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios. 3. Régimen jurídico de ejecución de ambas figuras. 4. El contrato de suministro.

D.ª María del Amor Albert Muñoz.

- Viernes, 7 de febrero de 2025. Sesión presencial, de 9:30 a 14:00 h. La sesión se podrá seguir de forma virtual, a través del Campus Virtual.

Sesión vigesimoquinta. 1. Los contratos de otros entes del sector público: poderes adjudicadores que no son Administraciones Públicas y entes del sector público que no son poderes adjudicadores. 2. Contratación de las entidades locales: competencia y normas específicas. 3. Negocios excluidos de la legislación de contratos del sector público, los convenios de colaboración, los negocios patrimoniales y los contratos de patrocinio. Problemas derivados de su compleja aplicación práctica.

D. Luis Enrique Flores Domínguez y D. Francisco Montes Worboys.

- Viernes, 7 de febrero de 2025. Sesión presencial, de 16:00 a 20:30 h. La sesión se podrá seguir de forma virtual, a través del Campus Virtual.

PROFESORADO

- D.ª María del Amor Albert Muñoz. Letrada de la Junta de Andalucía. Académica y Secretaria de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla. Letrada Jefe del Área de lo Contencioso

Administrativo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D.ª Inmaculada Barea Sánchez. Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía (CEHYFE).
- D. Joaquín María Barrón Tous. Letrado de la Junta de Andalucía. Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA).
- D. Álvaro Carrillo Alfaro. Jefe de Sección de Recursos del TARCJA.
- Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.
- D. Antonio Luis Faya Barrios. Letrado Coordinador del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Luis Enrique Flores Domínguez. Secretario del Ayuntamiento de Sevilla.
- D.ª María del Rosario Forján Rioja. Letrada del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Vocal del TARCJA.
- D. Antonio García-Valdecasas Rodríguez. Jefe del Servicio de Normalización y Seguimiento de la CEHYFE.
- D. Manuel Gutiérrez González. Vocal del TARCJA.
- D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez. Letrada de la Junta de Andalucía. Letrada Jefe de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía.
- D.ª Beatriz Idígoras Molina. Letrada Jefe del Área de Asuntos Consultivos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D.ª Carmen Lucena Cayuela. Presidenta del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público.
- D. Pablo Matoso Ambrosiani. Letrado Jefe de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- D. Francisco Montes Worboys. Letrado de la Junta de Andalucía. Director General de Turismo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- D. Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía.
- D.ª María Dolores Pérez Pino. Letrada de la Junta de Andalucía. Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Pedro Luis Roas Martín. Magistrado de la Sala de lo C-A (Sala de Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- D.ª María Rodríguez Barcia. Secretaria General Técnica de la CEHYFE.

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición

- D.ª María Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez. Letrada del SAS. Vocal del TARCJA.
- D. José Luis Sáez Lara. Letrado de la Junta de Andalucía, adscrito al Servicio Jurídico Provincial de Córdoba.
- D.ª Elena Sanmartín Trejo. Letrada del SAS. Letrada Jefa de Asuntos Consultivos. Asesoría Jurídica del SAS.
- D. Enrique Soler Santos. Letrado de la Comunidad de Madrid.
- D. Alejandro Torres Ridruejo. Letrado de la Junta de Andalucía. Director General de Contratación de la CEHYFE.
- D.ª Cristina Tutor Cadena. Oficina Técnica de Coordinación de la Contratación de Fondos Europeos de la CEHYFE. Secretaria de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía.
- D. Pablo Vicente Montalvo. Vocal del TARCJA.

METODOLOGÍA DOCENTE

El curso se desarrollará de forma híbrida, comenzando de forma presencial en sus tres primeras sesiones y posteriormente de forma virtual durante lunes y martes por la tarde, según calendario, con dos sesiones presenciales finales. No obstante, tanto las sesiones presenciales como las virtuales se grabarán y quedarán a disposición del alumnado para que pueda hacer uso de ellas de la forma más conveniente, de manera que haya una total flexibilidad de acceso a los contenidos. De la misma manera, las sesiones presenciales podrán seguirse de forma virtual a través del Campus Virtual, aunque se recomienda la presencialidad.

En las clases presenciales la metodología docente será la de impartición de materias teóricas, intercaladas con la técnica de aprendizaje del estudio de caso, en la que el alumno se enfrenta a la descripción de una situación específica que plantea un problema, que debe ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas a través de un proceso de discusión.

Las sesiones presenciales se desarrollarán en dos viernes de 9:30 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:30 h. y un sábado de 9:30 a 14:00 h. Las sesiones virtuales se desarrollarán de 16:00 a 20:30 horas.

Explicación de conceptos teóricos y resolución de casos prácticos.

La explicación de los contenidos de forma tradicional se acompañará de un seguimiento de los alumnos por medio del campus virtual. En este sentido, se crearán foros en los

que el alumnado pueda plantear cuestiones, y se favorecerá la participación de forma que se creen grupos de discusión sobre temas concretos de actualidad relacionados con el objeto de la actividad formativa. Además, el campus virtual será la herramienta para el intercambio de documentación entre docentes y alumnado a la hora de realizar trabajos prácticos, y podrá también utilizarse para realizar las pruebas de conocimiento teórico.

Por otra parte, después de los siguientes bloques temáticos se realizará una prueba de evaluación de conocimientos y un caso práctico. Las pruebas se realizarán del siguiente modo: tras la sesión décima una vez se concluya el bloque temático del procedimiento de adjudicación; tras la sesión decimoséptima, una vez que se concluya el bloque específico sobre el recurso especial en materia de contratación; y al final del curso, tras el módulo sobre la ejecución de los contratos y otros procedimientos de contratación.

La evaluación de los estudiantes se realizará tras la media obtenida según los porcentajes de las siguientes partes:

- 40% Asistencia y participación en las sesiones (4 puntos): El alumno será evaluado teniendo en cuenta su asistencia a las sesiones y su participación en las mismas. Asimismo, se tendrá en cuenta la participación en los foros de discusión que se generen en el campus virtual.
- 30% Trabajos prácticos (3 puntos): El alumno será evaluado atendiendo a su destreza a la hora de argumentar de forma jurídica la solución a cada uno de los supuestos prácticos planteados.
- 30% Teoría (3 puntos): Superación con éxito de las tres pruebas teóricas que se planteen a lo largo de la actividad formativa.

La calificación máxima será de 10 puntos, y la mínima necesaria para superar el curso de 5 puntos.

CERTIFICADOS

El alumnado matriculado que acredite al menos la asistencia al 80% de las clases recibirá un certificado de asistencia, en el que constarán las materias cursadas y la duración del curso (10 créditos ECTS), y aquellos que superen el sistema de evaluación previsto en el curso, recibirán un diploma de aprovechamiento, en el que constará además la calificación obtenida.

INFORMACIÓN AL USUARIO

Para cualquier duda y/o consulta, pueden dirigirse a:

- Si su consulta está relacionada con preinscripción o matrícula, puede contactar con nosotros a través

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición

de sacu.unia.es, seleccionando el grupo de ayuda “Ordenación Académica” y el tema de ayuda “FORMACIÓN PERMANENTE: Alumnos”.

- Si su consulta está relacionada con profesorado o planes de estudio, puede contactar con nosotros a través de sacu.unia.es, seleccionando el grupo de ayuda “Ordenación Académica” y el tema de ayuda “FORMACIÓN PERMANENTE: Profesorado y Planes de Estudio”.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

La UNIA tiene un sistema de listas digitales a través del cual se distribuye la información de todas las actividades e iniciativas que promueve.

Para suscribirse, en nuestra web: www.unia.es

CÓDIGO 4867 | Sede Málaga

Contratación pública: el recurso especial en materia de contratación 1.ª Edición



INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Tecnológica de Málaga

Edificio Mena

Plaza de la Legión Española nº1.

29007. Málaga

malaga@unia.es

T. 952 028 411 / F. 952 028 419

